

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

Tribunal Superior Tercero de lo Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, dos (02) de Diciembre de 2009
199° y 150°

ASUNTO: AF43-U-2004-000007.

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la contribuyente "GRAFISER, C.A." y/o a su Apoderado Judicial o Representante Legal, que mediante auto dictado por este Tribunal en esta misma fecha, ene l asunto N° AF43-U-2004-000007, Expediente No. 2.281, contenido del Recurso Contencioso Tributario subsidiario al jerárquico, interpuesto en fecha 18 de octubre de 2002, por la ciudadana **DEUSEDITH TORTOLERO**, inscrita en el Inpreabogado bajo el No. 68.736, en contra de la resolución (Imposición de Sanción) No. RCA-DF-IMF-2002-02456 del 28-02-2002, emanada da la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria-Seniat, mediante la cual se le impone multa por incumplimiento de los deberes formales por la cantidad de **BOLIVARES FUERTES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA SIN CÉNTIMOS (Bs.F: 17.640,00)**; este Tribunal dictó Sentencia No. 1196 declarando **PERIMIDA LA INSTANCIA** en el presente recurso. Se advierte que si no se da por notificado en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la consignación en el expediente de un (01) ejemplar de dicho periódico, una vez transcurrido dicho término, se entenderá por notificado a fin de ejercer los recursos a que hubiere lugar.

**LA JUEZA PROVISORIA,
BEATRIZ B. GONZALEZ**

**LA SECRETARIA TITULAR,
YANIBEL LÓPEZ RADA.-**

Exp. N° 2.281
Asunto: AF43-U-2004-000007
BBG/boris

Publica el: Martes 09-02-2010

Solicitado por: División de Recursos Judiciales Aduaneros y Tributarios,
Gerencia de Recursos, Gerencia General de Servicios Jurídicos